"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

ÁREA RESPONSABLE DEL ANÁLISIS	DIRECCIÓN JURIDICA
FECHA DEL ESTUDIO	21 junio de 2021

I. BIENES, OBRAS O SERVICIOS REQUERIDOS

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., y la secretaria de Movilidad requiere contratar el suministro de los elementos de aseo y cafetería necesarios para cubrir esta necesidad. Dichos elementos serán utilizados para el servicio de aseo, con el fin de ser utilizados en las labores diarias, de limpieza e higienización e igualmente, para mantener las instalaciones de la entidad en perfectas condiciones, y así garantizar el normal funcionamiento y la ejecución de las labores que le son propias. Es necesario que las entidades cuenten con estos elementos, debido a que son indispensables para la correcta, adecuada, oportuna, eficiente y eficaz, operación de sus funciones, ya que la carencia de estos elementos puede tener efectos sobre la productividad, la salud, la seguridad, la calidad de los servicios y en general para la eficiencia del sistema productivo de las Entidades.

También es indispensable que las entidades cuenten con elementos e insumos de cafetería para la elaboración del tinto y del agua aromática que contribuyen a la calidad de vida laboral y al bienestar de sus servidores y usuarios, estos factores son esenciales para la convivencia social de servidores y usuarios, razón por la cual se requiere y es necesario adelantar el proceso de contratación con el propósito de garantizar la entrega oportuna de este tipo de elementos.

Revisadas las existencias de elementos de aseo y cafetería que se encuentran en las entidades, las entidades no poseen la cantidad de insumos suficientes para cubrir las necesidades que se requieren para la vigencia 2021, por lo que es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación respectivo.

En consecuencia, el servicio a contratar se encuentra en el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2021, bajo el código del producto -UNSPSC- que se muestra a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Código	Producto
50000000	50160000	50161500	50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
50000000	50200000	50201700	50201706	Café
70000000	70140000	70141500	70141504	Aromáticas
48000000	48100000	481019000	48101903	Vasos para servicios de comida
56000000	56140000	56141600	56141602	Vasos de vidrio
12000000	12350000	12352100	12352104	Alcoholes y sus sustitutos

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

52000000	52150000	52151500	52151504	Tapas o vasos o tapas desechables para uso domestico
47000000	47120000	47121800	47121804	Baldes para limpieza
47000000	47120000	47121700	47121701	Bolsas para basura
47000000	47130000	47131800	47131801	Limpiador de pisos
47000000	47130000	47131800	47131805	Limpiadores de propósito general
47000000	47130000	47131800	47131818	Antiséptico de aire
47000000	47130000	47131800	47131810	Productos para el lavaplatos.
73000000	73100000	73101600	73101612	Servicios de producción d jabones o preparaciones
47000000	47130000	47131800	47131827	Limpiadores o removedores de manchas
47000000	47130000	47131800	47131807	blanqueadores
47000000	47130000	47131800	47131824	Limpiadores de vidrios o ventanas
47000000	47130000	47131800	47131821	Compuestos desengrasantes
53000000	53130000	53131600	53131612	Geles de baño
47000000	47130000	47131800	47131835	Jabón líquido en polvo
47000000	47130000	47131800	47131818	Limpiadores de aire, ambientadores
47000000	47130000	47131600	47131605	Cepillos de limpieza
47000000	47130000	47131600	47131608	Cepillos para inodoro.
47000000	47130000	47131600	47131615	Cepillos de escoba
47000000	47130000	47131600	47131604	Escobas.
47000000	47130000	47131600	47131618	traperos húmedos
42000000	42130000	42131700	42131707	Vestidos o cascos mascarillas faciales o accesorios de aislamiento
47000000	47130000	47131800	47131803	Desinfectantes domésticos
52000000	52120000	52121600	52121601	Limpiones
14000000	14110000	14111700	14111705	Servilletas de papel
47000000	47130000	47131500	47131504	Guantes
14000000	14110000	14111700	141117003	Servilletas de papel
14000000	14110000	14111700	141117004	Papel higiénico

II. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., en adelante CDAV, es una Empresa industrial y comercial del Estado EICE, por lo que, en virtud de lo estipulado en el artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera.

La misión de la entidad consiste en contribuir y fomentar la cultura en seguridad vial, movilidad y conservación del medio ambiente a través del diagnóstico de la capacidad de conducir de las personas y el adecuado estado de los vehículos, así como adelantar el desarrollo de programas de formación e integración de servicios relacionados con el sector de tránsito y transporte, prestando sus servicios a la comunidad caleña.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

Dentro de su objeto social está la realización de revisiones técnico mecánica y de gases, elaboración de licencias de conducción, capacitación y enseñanza automovilística, evaluación de conductores, entre otros, lo que hace que se encuentre en competencia con el sector privado, pero además ha suscrito diversos contratos y convenios interadministrativos, así como alianzas estratégicas y de colaboración empresarial con entidades privadas y públicas, lo cual exige el desarrollo de actividades operacionales, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

En la ejecución de su objeto social, el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., suscribió el día 10 de septiembre de 1999, Contrato Interadministrativo con el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Transito de Santiago de Cali, hoy de Movilidad, para el manejo del Registro Municipal de Infractores -RMI- y el Registro Municipal de Automotores – RMA; Contrato este del cual se deriva el documento contractual denominado "Acta de compromiso de Apoyo Económico", suscrito el 28 de junio de 2001, igualmente con el Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Movilidad, por medio de la cual el CDAV LTDA., en concordancia con lo señalado en el Artículo Séptimo del Otrosí No. 2 al Contrato Interadministrativo precitado, se obliga a atender "(…) el cubrimiento económico de gastos administrativos, inversiones en seguridad vial y tránsito y estudios técnicos de la Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte, por el valor correspondiente a un veintitrés por ciento (23%) del recaudo bruto del rubro del servicio de Registro Automotor, de tarjetas de operación, de registro de vehículos de transporte público (…)".

Por otro lado, dentro de las actividades funcionales del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., y la Secretaría de Movilidad, está la de garantizar el bienestar laboral de sus funcionarios, contratistas y comunidad a la cual se le prestan los diferentes servicios, una de estas acciones para lograrlo es contar con el suministro de elementos de aseo y cafetería, ya que la carencia de estos puede tener efectos sobre la productividad, la salud y la calidad de los servicios en general para la eficiencia del sistema productivo y para que ningún efecto negativo se presente.

Igualmente se hace necesario que las instalaciones de cada entidad se encuentren en óptimas condiciones de aseo, brindándoles a los trabajadores y usuarios en general, un lugar adecuado para el desempeño de su labor, al contar con elementos de aseo y cafetería requeridos para tal fin, que brinden condiciones dignas en su lugar de trabajo redundando en el desempeño laboral y en la satisfacción del servicio recibido por los usuarios.

Teniendo en consideración lo expuesto, se encuentra necesario y oportuno, iniciar un proceso de selección objetiva con el fin de contratar con una persona natural y/o jurídica que cuente con la capacidad jurídica, organizacional, técnica y financiera para que suministre los elementos de aseo y cafetería al Centro Diagnostico Automotor del Valle Ltda., y la Secretaria de Movilidad de

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

Santiago de Cali, esta última dentro del marco del acta de apoyo económico referida anteriormente, ya que no se tiene la cantidad de insumos suficientes para cubrir las necesidades que se requieren.

Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., se procede a realizar el estudio y documentos previos que debe contener el contrato a suscribir.

ASPECTOS GENERALES

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Atendiendo los perceptos normativos es necesario en la etapa de planeación analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde diferentes perspectivas, verbigracia, perspectiva legal, comercial, organizacional, técnica y el análisis del riesgo, en aplicación al manual expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación.

Para garantizar el normal funcionamiento y ejecución de labores que le son propias, el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., y la Secretarìa de Movilidad requiere suministrar a todas las áreas que lo componen, elementos esenciales de trabajo como son los insumos de aseo y limpieza necesarios para el desarrollo efectivo en sus funciones y el cumplimiento de la labor que el estado legalmente le asigno.

Complementariamente el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., y la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali, en el desarrollo de las actividades misionales, para el manejo funcional de las mismas y conforme a las actividades que desarrollan diariamente sus funcionarios, requieren elementos de aseo y limpieza, que le permitan mantener las todas las instalaciones en perfectas condiciones de limpieza, higiene y orden, así como también de elementos de cafetería que contribuyen a la calidad de vida laboral y al bienestar de sus servidores y usuarios.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

Además, en consecuentica y cumplimiento a la "Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social establece algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo, y particularmente en el artículo 3o.: Literal b) manifiesta que entre las obligaciones del patrono, esta proveer y mantener el medio ambiente ocupacional en adecuadas condiciones de higiene y seguridad; así mismo se requiere de un servicio de cafetería, para el bienestar de los funcionarios en procura del buen ambiente laboral, evitando así su desplazamiento a sitios ajenos a la edificación para satisfacer esta necesidad."

De conformidad con lo anterior, en el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. y la Secretaria de Movilidad existe la necesidad de dotar a las diferentes áreas, de los elementos de aseo y cafetería para el buen desarrollo de sus funciones, atendiendo las necesidades de aseo y limpieza brindando bienestar a los servidores y usuarios.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente descritas, el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. ha decidido iniciar un proceso de selección objetiva, con el fin de contratar con personas jurídicas y/o naturales que cuenten con la experiencia, infraestructura e idoneidad, para la prestación del Suministro de elementos de ASEO y CAFETERÍA para las diferentes áreas del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA y la SECRETARÍA DE MOVILIDAD de Santiago de Cali.

Por lo anteriormente señalado se hace necesario contratar a una persona jurídica y/o naturales que abastezca el suministro de elementos de aseo y cafetería para las diferentes áreas del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. y la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali.

¿QUÉ SON LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN?

Los canales de distribución son aquellas vías que utiliza una empresa manufacturera para hacer llegar su producto al consumidor final.

Cada canal está compuesto por una serie de empresas o intermediarios que realizan el transporte de los productos, los cuales van desde los almacenes de la empresa hasta los puntos de venta.

La elección del canal es importante en la estructura de costos de una empresa. Por lo general, suele ser a largo plazo y se tienen en cuenta variables como la naturaleza del producto, el costo

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

de la distribución, la reputación del intermediario, la cantidad de puntos de ventas atendidos, entre otros.

Si bien los canales se asocian con **distribuciones físicas**, son válidos para **distribuciones digitales** por medio de internet. Ejemplos de ello son empresas como MercadoLibre, Rappi o Glovo.

TIPOS DE CANALES DE DISTRIBUCIÓN

Los canales de distribución pueden variar según el sector en el cual se desempeña la empresa. Los tipos más conocidos son:

Canal propio o directo: en este caso, la empresa se hace cargo de la distribución de sus productos. Es decir que es dueña de los depósitos donde se almacenan los productos, el transporte en el que viajan y de la entrega en los puntos de venta o en el domicilio de los consumidores.

Canal externo o ajeno: cuando la distribución es realizada por una empresa contratada por la productora. Este canal brinda lugar a intermediarios pudiendo encarecer el precio de los productos. Dependiendo del número de participantes intervinientes, se clasifican en:

Corto: el producto viaja de la empresa productora al punto de venta (detallista o minorista). Es típico de casi todos los productos de consumo de compra frecuente en supermercados.

Largo: el producto sale del depósito del fabricante y llega a los almacenes del mayorista. Luego este los distribuye al minorista o cliente final. Puede ser el caso de las bodegas de vinos, alimentos para mascotas, etc.

Doble: este tipo de distribución contempla no solo a los mayoristas y minoristas, sino a los agentes distribuidores o de venta exclusiva que participan de la comercialización de productos y servicios. Un clásico ejemplo son las agencias de viaje.

IMPORTANCIA DE LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN

Los canales de distribución son importantes debido a que:

- Acercan los productos a diferentes puntos de ventas accesibles para el consumidor.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

- Permiten cubrir diferentes zonas geográficas y distancias (nacionales e internacionales) de manera eficiente **reduciendo el tiempo de entrega,** a través de rutas comerciales conocidas por los intermediarios.
- En el caso de los mayoristas y agentes exclusivos, **promocionan** los productos de la empresa a la vez que los distribuyen.
- Cuentan con amplias **redes de puntos de venta** para llevar los productos a un mayor número de consumidores finales.
- Los intermediarios de canales indirectos cuentan con los recursos, experiencia y conocimientos necesarios para optimizar el proceso de distribución.

https://enciclopediaeconomica.com/canales-de-distribucion/

ASPECTOS ECONOMICOS

La economía se divide en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la economía cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para el objeto de este análisis y por la naturaleza de la necesidad a satisfacer nos enfocaremos en el sector terciario, donde se encuentran los bienes y servicio que la entidad requiere.

El sector terciario o sector servicios está constituido por todas las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población. Por esa razón también se conoce como sector servicios.

Si bien los sectores primario y secundario se dedican a la producción de bienes materiales, la existencia del sector terciario permite clasificar todas las actividades económicas que permiten aumentar el bienestar de los consumidores a través de los servicios, es decir, mediante la producción de bienes inmateriales.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

Dentro de este sector se incluyen sectores tan importantes como el financiero, el turismo, la hostelería, el transporte, la sanidad, la educación y la administración pública. De esta manera, el consumidor ve aumentado su bienestar gracias a una buena salud, mayor formación, una comunidad segura donde vivir, etc. Todos estos factores no se traducen, como hemos mencionado, en la obtención de bienes materiales. Sin embargo, no por ello son de menor importancia para la economía y la vida de las personas.

En el siglo XX se produjo en el mundo un cambio drástico en la producción de bienes y servicios que se ha llamado terciarización. Esto, porque el sector terciario ha pasado a emplear a una mayor cantidad de empleados y porque su forma de trabajar se ha difundido por los otros dos sectores.

ACTIVIDADES DEL SECTOR TERCIARIO

Como sabemos, el sector terciario es aquel que se constituye por todas las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población.

Ahora bien, ¿cuáles son las actividades que integra este sector?

En este sentido, veamos las actividades que en este se integran:

- Comercio (mayorista y minorista).
- Servicios financieros (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del **sector cuaternario**).
- Servicios jurídicos y legales.
- Turismo y hostelería.
- Educación.
- Sanidad.
- Transporte.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Ocio y cultura (espectáculos, conciertos, teatro, etc.).
- Medios de comunicación (prensa).
- Servicios de telecomunicaciones.

COMERCIO (mayorista y minorista).

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

COMERCIO DE INTERIOR

Se desarrolla dentro de los límites de un país y tiene como objetivo abastecer de bienes a sus habitantes.

Existen dos tipos de comercio interior:

Venta al por mayor: Lo lleva acabo una empresa comercial que adquiere mercancías en grandes cantidades directamente del productor, para revenderla a pequeños comerciantes.

Venta al por menor: El minorista es una empresa comercial que adquiere directamente del mayorista, mercancía en pequeñas cantidades. Según lo expuesto, el circuito comercial más usual es:

Formas de comercio interior: Se distinguen varias formas de comercio interior:

Pequeño comercio: Se trata de establecimientos de dimensiones reducidas en que varios dependientes venden directamente los productos al consumidor.

Grandes superficies: Incluyen los siguientes tipos de establecimientos comerciales:

- Supermercado: Local, de tamaño mediano, se venden productos variados; mediante el autoservicio.
- Hipermercado: Es un establecimiento de gran tamaño, en el que se venden artículos diversos, también mediante el auto servicio. Dispone de grandes aparcamientos y de un horario de apertura amplio.
- Gran almacén: Se trata de un establecimiento que vende todo tipo de bienes clasificados en distintos departamentos, los consumidores son atendidos por dependientes.

Centro comercial: complejo de grandes dimensiones que agrupa pequeñas tiendas especializadas. Suele incluir locales de ocio y un gran hipermercado.

Venta por correo, televisión o internet: El comprador selecciona el producto en un catálogo, en la televisión o en una página web, y lo recibe a domicilio a través del correo. Las grandes superficies también ofertan sus productos a través de internet en sus propias webs.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

IMPORTANCIA DEL SECTOR TERCIARIO

Para que un producto final llegue a los consumidores será necesario contar con una amplia gama de servicios auxiliares. En primer lugar, una empresa deberá ser gestionada por administradores, y contar además con asesores en materia contable, jurídica y de recursos humanos.

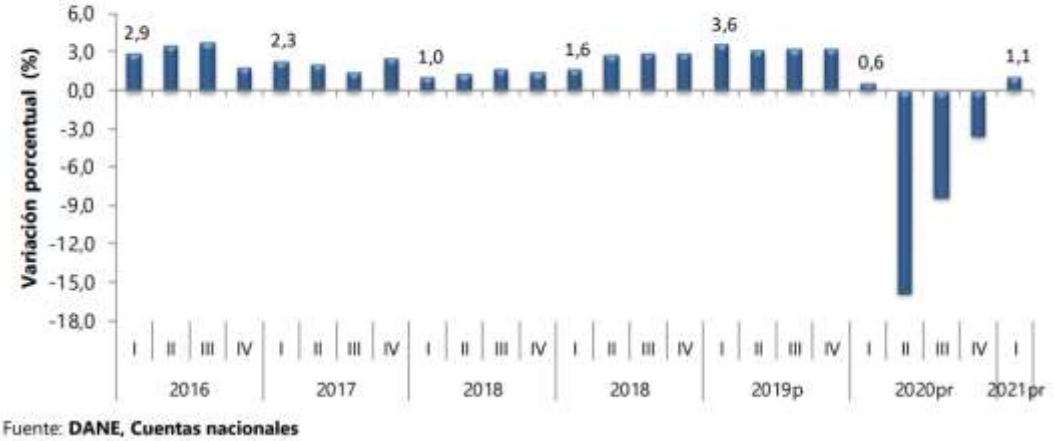
Por otra parte, para llevar a cabo una actividad comercial, probablemente se necesitará contar con financiación, incluyendo a bancos y otros agentes del sector financiero. Además, deberá asegurarse que el producto será vendido y entregado a los clientes, lo que implica servicios de transporte, comerciales y de publicidad.

Por último, para desarrollar su actividad con normalidad la empresa necesitará hacerlo en una comunidad donde exista un marco jurídico establecido, seguridad interior y una administración que gestione los recursos públicos. Todas estas actividades quedarían así englobadas en el sector terciario.

INFORMACIÓN I TRIMESTRE 2021

En el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020pr.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2015-I-2021[pr]-I



Fuente: **DANE, Cuentas nacionales**

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción crece 17,0%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,8%.

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 11,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 7,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 5,5%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,0%.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

- Transporte y almacenamiento crece 5,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 6,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2021[pr]– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021[pr] -I/ 2020[p] -I	2021[pr] - I / 2020[pr] - IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,9	5,0
Transporte y almacenamiento	-11,1	5,4
Alojamiento y servicios de comida	-7,7	6,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-0,8**	**5,5**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

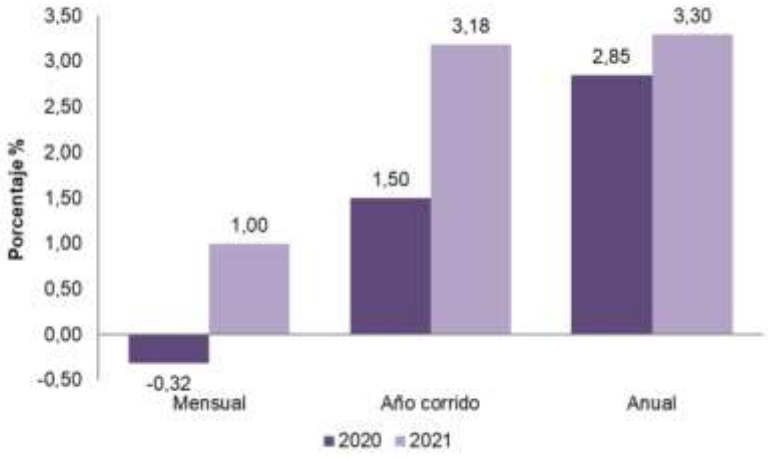
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2021 (1,00%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,37%) y Restaurantes y hoteles (0,86%).

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Mayo 2020 - 2021



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2021, el IPC registró una variación de 1,00% en comparación con abril de 2021, una división se ubicó por encima del promedio nacional (1,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (con 5,37%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,86%), Transporte (0,33%), Muebles, artículos para el hogar (0,32%), Salud (0,27%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,24%), Bienes y servicios diversos (0,24%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Recreación y cultura (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,08%), Educación (0,06%) y por último, Información y comunicación (-3,17%).

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2020 - 2021

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,04	0,01	5,37	0,88
TOTAL	100,00	-0,32	-0,32	1,00	1,00
Restaurantes y hoteles	9,43	-0,03	0,00	0,86	0,08
Transporte	12,93	-0,47	-0,06	0,33	0,04
Muebles, artículos para el hogar	4,19	-1,69	-0,07	0,32	0,01
Salud	1,71	0,43	0,01	0,27	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,20	-0,06	0,24	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	-0,11	-0,01	0,24	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,28	0,00	0,22	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,04	0,00	0,18	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,28	-0,01	0,08	0,00
Educación	4,41	0,04	0,00	0,06	0,00
Información y comunicación	4,33	-3,12	-0,13	-3,17	-0,13

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,63 puntos porcentuales a la variación total.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - mayo), dos divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,18%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (10,88%) y por último, Educación (4,77%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Restaurantes y hoteles (3,00%), Transporte (2,48%), Muebles, artículos para el hogar (2,22%), Salud (1,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,79%), Bienes y servicios diversos (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,71%), Prendas de vestir y calzado (1,57%), Recreación y cultura (-0,29%) y, por último, Información y comunicación (-5,31%).

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2020 - 2021

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,10	0,94	10,88	1,72
Educación	4,41	4,87	0,22	4,77	0,20
TOTAL	100,00	1,50	1,50	3,18	3,18
Restaurantes y hoteles	9,43	1,89	0,16	3,00	0,29
Transporte	12,93	-0,46	-0,06	2,48	0,32
Muebles, artículos para el hogar	4,19	-0,48	-0,02	2,22	0,09
Salud	1,71	2,69	0,05	1,87	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,03	0,34	1,79	0,59
Bienes y servicios diversos	5,36	1,60	0,09	1,72	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,55	0,03	1,71	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,10	0,00	1,57	0,06
Recreación y cultura	3,79	0,42	0,02	-0,29	-0,01
Información y comunicación	4,33	-5,71	-0,24	-5,31	-0,22

Fuente: DANE, IPC.

Tasa de Desempleo

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.

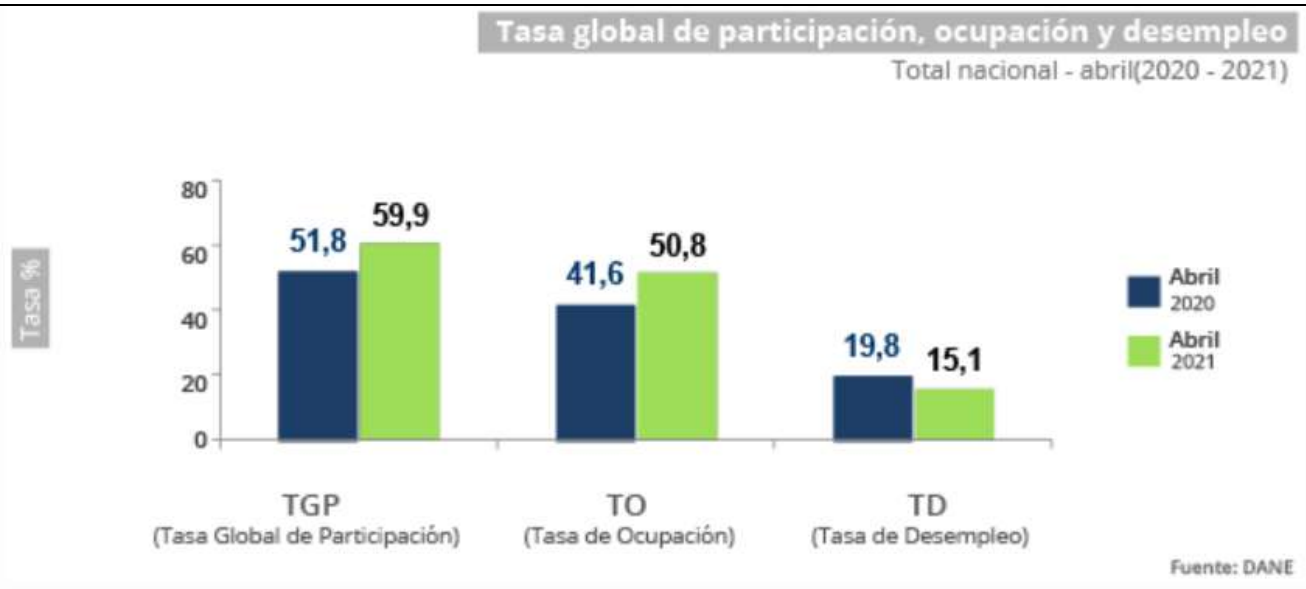
Igualmente, a través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o inactivas. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

Se trata de una investigación continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, y San Andrés.

Para el mes de abril de 2021, la tasa de desempleo fue 15,1%, lo que representó una reducción de 4,7 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (19,8%).

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente



La tasa global de participación se ubicó en 59,9%, lo que significó un aumento de 8,1 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (51,8%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 50,8%, lo que representó un aumento de 9,2 puntos porcentuales comparado con abril de 2020 (41,6%).

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.465 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Construcción e Industria manufacturera con 5,2, 3,6 y 3,0 puntos porcentuales, respectivamente.

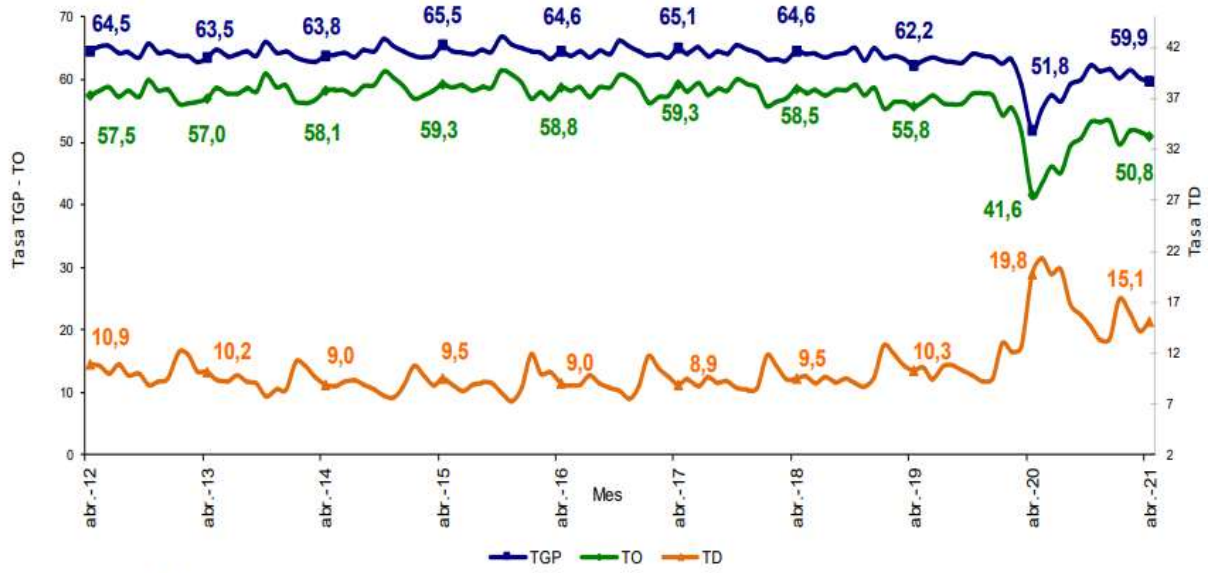
Panorama Nacional

Para el mes de abril de 2021, la tasa de desempleo fue 15,1%, lo que representó una reducción de 4,7 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (19,8%). La tasa global de participación se ubicó en 59,9%, lo que significó un aumento de 8,1 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (51,8%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 50,8%, lo que representó un aumento de 9,2 puntos porcentuales comparado con abril de 2020 (41,6%).

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Abril (2012– 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD

TRIMESTRE MÓVIL FEBRERO 2021 – ABRIL 2021

Total nacional

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.695 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Construcción e Industrias manufactureras con 1,8, 1,2 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Febrero - abril (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Feb - Abr 21	Feb - Abr 20	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.695	19.687	100,0	1.008	
Comercio y reparación de vehículos	4.009	3.661	19,4	348	**1,8**
Construcción	1.493	1.258	7,2	235	**1,2**
Industrias manufactureras	2.332	2.142	11,3	190	**1,0**
Alojamiento y servicios de comida	1.618	1.481	7,8	137	**0,7**
Transporte y almacenamiento	1.553	1.485	7,5	67	**0,3**
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.699	1.660	8,2	39	**0,2**
Actividades inmobiliarias	243	217	1,2	25	**0,1**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.285	1.268	6,2	17	**0,1**
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	257	246	1,2	11	**0,1**
Información y comunicaciones	315	306	1,5	9	**0,0**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.206	3.201	15,5	5	**0,0**
Explotación de minas y Canteras	166	177	0,8	-10	**-0,1**
Actividades financieras y de seguros	278	297	1,3	-18	**-0,1**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.239	2.271	10,8	-32	**-0,2**

Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

La población ocupada en las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9.942 miles de personas. Las ramas de Comercio y reparación de vehículos, Industrias manufactureras y Construcción fueron las que más contribuyeron positivamente a la variación de los ocupados, en conjunto aportaron 4,2 puntos porcentuales en las 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril (2021/2020)

Rama de actividad	Total 13 ciudades y A.M.				
	Feb - Abr 21	Feb - Abr 20	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	9.942	9.432	100	510	
Comercio y reparación de vehículos	2.205	1.992	22,2	213	**2,3**
Industrias manufactureras	1.416	1.318	14,2	99	**1,0**
Construcción	778	691	7,8	87	**0,9**
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	937	884	9,4	53	**0,6**
Otras ramas*	243	203	2,4	40	**0,4**
Transporte y almacenamiento	790	767	7,9	23	**0,2**
Actividades inmobiliarias	190	169	1,9	21	**0,2**
Alojamiento y servicios de comida	737	719	7,4	17	**0,2**
Actividades financieras y de seguros	216	222	2,2	-6	**-0,1**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	921	928	9,3	-7	**-0,1**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.292	1.299	13,0	-7	**-0,1**
Información y comunicaciones	217	227	2,2	-10	**-0,1**

Fuente: DANE, GEIH.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

Para este periodo del análisis el panorama en el país ha venido mejorando, en cuanto a la generación de empleos y la reactivación económica de la cual el país adolece tanto. Es importante resaltar que uno de las actividades de servicios que más ha mostrado una recuperación ha sido el del comercio al por mayor y al por menor, así está contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los colombianos.

Según lo anterior la ocupación de las personas en este periodo de análisis aumento un 4,7% con respecto al año pasado, esto muestra que la economía de algunas familias ha mejorado con respecto al mismo periodo del 2020. Pero lamentablemente la rama de la economía donde se posiciona este gremio no tuvo la misma suerte de aumento respecto al año anterior, y se vio una disminución de la ocupación contribuyendo negativamente.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA A SUMINISTRAR

A continuación, se detallan las especificaciones y características técnicas que se deben tener en cuenta a la hora de presentar la propuesta y suministrar los elementos de aseo y cafetería requeridos:

ITEM	BIEN	ESPECIFICACIONES	PRESENTACION	CANTIDAD REQUERIDA	
				CDAV	SM
1	Jabón para loza	Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. Porcentaje de biodegradabilidad superior o igual a 60 No toxico Disponible en mínimo (2) dos fragancias. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Crema en recipiente plástico de 900 gr	25	36
2	Jabón en barra	* Composición de ácidos grasos de mínimo 50%. * Presentación en Barra, con peso mínimo de 250 gr en envoltura individual	Unidad	0	30
3	Jabón de dispensador para manos	Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% Con agente humectante en una concentración mínima del 3% pH entre 5,5 a 7 Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido en recipiente plástico con capacidad de 3.750 cc	27	90
4	Detergente multiusos en polvo	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%.	Unidad por 1000 gr.	0	60
5	Gel antibacterial para manos	- Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente humectante - pH entre 5, 5 a 7	Recipiente plástico con capacidad de 3.750 cc	25	30

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

		- Con fragancia			
6	Detergente multiusos líquido	-Con agente(s) tensoactivo(s) de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%.	Líquido en recipiente plástico con capacidad de 3.750 cc	0	60
7	Limpiador multiusos	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido en recipiente plástico con capacidad de 3.750 cc	20	0
8	Líquido desengrasante	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido en recipiente plástico con capacidad de 3.750 cc	17	60
9	Líquido para limpiar vidrios	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido en recipiente plástico con capacidad de 500 cc con atomizador de pistola.	9	15
10	Blanqueador o hipoclorito	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido en recipiente plástico con capacidad de 3.750 cc	75	100
11	Límpido agua	Ingrediente activo: hipoclorito de sodio 4.5 % p/v. Presentación galón x 3.800 CC.	Líquido en recipiente plástico con capacidad de 3.750cc	0	60
12	Alcohol industrial	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado	Líquido en recipiente plástico con capacidad de 3.750 cc	30	0
13	Creolina	- Solución con una concentración mínima de fenoles de 4%	Líquido en recipiente plástico con capacidad de 3.750 cc	10	0
14	Cera emulsionada neutra (clear)	- Emulsionada - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 5%	Líquido en recipiente plástico con capacidad de 3.750 cc	0	20
15	Sellante para pisos	- Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20%	Líquido en recipiente plástico con capacidad de 3.750 cc	2	6

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

		- El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso			
16	Jabón neutro para pisos	- Jabón multiusos - PH Neutro, - No corrosivo ni tóxico. - Porcentaje de biodegradabilidad superior o igual a 60	Líquido en recipiente plástico con capacidad de 3.750 cc	35	0
17	Ambientador 1	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Líquido en recipiente plástico con capacidad de 3.750 cc	40	100
18	Ambientador 2	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - libre de CFC - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad de 400 cc	60	50
19	Insecticida	- Para eliminar insectos voladores - Con acción residual hasta por 4 semanas - Sin olor - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad de 350 cc	62	0
20	Limpiones	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Unidad	70	0
21	Bayetilla 1	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	40	30
22	Bayetilla 2	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	40	30
23		- Material que no libera motas o pelusas	Rollo x 70 paños	20	0

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

	Paño absorbente multiusos	hechos de polipropileno y celulosa, poseen una excelente capacidad y velocidad de absorción de líquidos y una alta resistencia gracias a que son producidos con la tecnología HYDROKNIT - Reutilizable - Tamaño mínimo de 38 cm de largo por 25 cm de ancho			
24	Esponjilla 1	- Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	40	0
25	Esponjilla 2	- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	36	0
26	Esponjilla 3	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	Unidad	0	50
27	Paño abrasivo	- tipo Zabra, color verde - tamaño mínimo 5 X 3 Pulgadas. - Presentación x 6 und.	Paquete por 6 unidades	9	30
28	Escoba 1	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	36	48
29	Escoba 2	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	0	12
31	Mango metálico trapero o escoba	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para escoba o trapeador	Unidad	40	0
32	Trapero	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 450 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	36	0
33	Cepillo de piso	-Duro - Fibras plásticas duras -mango metálico -Agarraderas en plástico	Unidad	0	10
34	Cepillo de mano	-Tipo planchita Para lavado y fregado de superficies Fibras plásticas semi suave	Unidad	0	12

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

36	Cepillo para sanitario (churrusco)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	4	16
37	Bolsas plásticas 1	- Elaborada en polietileno, las bolsas para la basura deben ser de plástico 80% reciclado o bien contener componentes que permitan su biodegradabilidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete x 10 Unidades	220	250
38	Bolsas plásticas 2	- Elaborada en polietileno, las bolsas para la basura deben ser de plástico 80% reciclado o bien contener componentes que permitan su biodegradabilidad - De color verde - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete x 10 Unidades	220	250
39	Bolsas plásticas 3	- Elaborada en polietileno, las bolsas para la basura deben ser de plástico 80% reciclado o bien contener componentes que permitan su biodegradabilidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete x 10 Unidades	220	250
40	Bolsas plásticas 4	- Elaborada en polietileno de baja densidad, las bolsas para la basura deben ser de plástico 80% reciclado o bien contener componentes que permitan su biodegradabilidad - De color negro -Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete x 10 Unidades	220	0
41	Bolsas plásticas 5	- Elaborada en polietileno, las bolsas para la basura deben ser de plástico 80% reciclado o bien contener componentes que permitan su biodegradabilidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete x 10 Unidades	220	0
42	Bolsas plásticas 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad, las bolsas para la basura deben ser de plástico 80% reciclado o bien contener componentes que permitan su biodegradabilidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete x 10 Unidades	220	0

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

43	Bolsas plásticas 7	- Elaborada en polietileno de baja densidad, las bolsas para la basura deben ser de plástico 80% reciclado o bien contener componentes que permitan su biodegradabilidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete x 10 Unidades	220	0
44	Bolsas plásticas 8	- Elaborada en polietileno de baja densidad, las bolsas para la basura deben ser de plástico 80% reciclado o bien contener componentes que permitan su biodegradabilidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete x 10 Unidades	220	0
45	Bolsas plásticas 9	- Elaborada en polietileno de baja densidad, las bolsas para la basura deben ser de plástico 80% reciclado o bien contener componentes que permitan su biodegradabilidad - De color blanco -Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete x 10 Unidades	220	0
46	Bolsas plásticas 10	Elaborada en polietileno de baja densidad calibre 1,4, Tamaño de 65 cm ancho x 90 cm de largo, color verde.	Paquete x 10 Unidades	0	250
47	Bolsas plásticas 11	Elaborada en polietileno de baja densidad calibre 1,4, Tamaño de 65 cm ancho x 90 cm de largo, color Blanco.	Paquete x 10 Unidades	0	250
48	Bolsas plásticas 12	Elaborada en polietileno de baja densidad calibre 1,4, Tamaño de 65 cm ancho x 90 cm de largo, color negro.	Paquete x 10 Unidades	0	250
49	Bolsas plásticas 13	Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete x 10 Unidades	0	60
50	Bolsas plásticas 14	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete x 10 Unidades	0	100
51	Bolsas plásticas 15	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete x 10 Unidades	0	100

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

52	Bolsas plásticas 16	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2,5 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete x 10 Unidades	0	100
53	Guantes	- Tipo industrial - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 35 - Tallas 8 a 9 - Color negro	Par	30	0
55	Guantes 1	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 - Color amarillo	Par	0	50
56	Guantes 2	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 - Color negro	Par	0	60
57	Papel higiénico	- Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color blanco - Sin fragancia	Rollo	180	450
58	Toallas para manos 1	- Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho Material 100% reciclado y libre de cloro residual - Sin olor o fragancia	Rollo	50	20
59	Toallas para manos 2	- Toallas interdobladas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho Material 100% reciclado y libre de cloro residual	Paquete por 150 und.	50	50
60	Destapador para sanitario (chupa)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en plástico o madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	3	0
61	Plumero o limpia polvo	- Fibras sintéticas - Mango de plástico	Unidad	3	0

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

		- Largo total mínimo de 65 cm - Electrostático			
62	Recogedor de basura	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientas barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	12	20
63	Atomizadores	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 1000 cc - con pistola atomizadora	Unidad	12	0
64	Baldes	- Elaborado en plástico - Capacidad de mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en color amarillo, azul, rojo y verde	Unidad	6	0
65	Organizador porta escobas	- Con capacidad para organizar mínimo 4 escobas de manera simultánea	Unidad	3	0
66	Espátula	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	3	0
67	Waype Carpeta o limpión de retazos	Trapo de limpieza industrial, Waype carpeta cosida, reutilizable- Tamaño mínimo de 38 cm de largo por 25 cm de ancho	Kilo	125	0
68	Trapero 2	, - Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Con acople tipo rosca - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	0	60
71	Pads 1	- Para brillo - Diámetro mínimo de 16 pulgadas - Rojo o blanco	Unidad	0	10
72	Vasos 1	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 4 oz	Paquete de 50 unidades	66	0
73	Vasos 2	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz	Paquete de 50 unidades	108	0
74	Vasos 3	- desechables plásticos - color blanco - capacidad mín. 9 onz, - Presentación Paquete de 50 Und.	Paquete por 50 unidades	0	50
75	Vasos 4	- desechables plásticos		0	50

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

		- color blanco - para portavasos tinto - capacidad min. 3,5, onz, - Presentación Paquete de 50 Und.	Paquete por 50 unidades		
76	Vasos 5	- De cristal - Forma cilíndrica - Capacidad mínima de 09 onz.	Unidad	24	24
77	Portavasos	- Para vasos de tinto - capacidad min. 3,5, onz - Presentación Paquete de 50 Und.	Paquete por 50 unidades	0	20
78	Mezclador	Mezcladores elaborados en madera y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz Longitud mínima de 11 cm	Paquete de 500 unidades	18	15
79	Servilleta papel	- Tipo cafetería - Dobe hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 25 cm de largo y 15 cm de ancho	Paquete de 100 unidades	132	120
80	Filtro para greca	- Elaborada en tela - Para greca - Capacidad de dos 2 libras	Unidad	18	0
81	Termo para café	- Térmico, con bomba tipo dispensador. portátil. - Bomba manual para dispensar la bebida. - Acero inoxidable y centro contenido en vidrio (por dentro) - Agarradera plástica, tapa con empaque, bomba manual. - Capacidad mínima de 3 litros	Unidad	12	20
83	Jarra	- Elaborada en plástico - Capacidad mínima de 2 litros - Con tapa	Unidad	9	0
84	Café	- 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA. - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno.	Bolsa x Libra	300	500

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

		- Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen.			
85	Azúcar	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de 200 sobres o tubipacks de 5 gr	300	200
86	Azúcar	-Blanca Empaque elaborado en materiales atóxicos Debe cumplir con resolución 288 de 2008 sobre rotulado y etiquetado nutricional y normal NTC778 o 611 o las que la modifiquen.	Bolsa por libras	0	300
87	Endulzante	- Sin calorías - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Caja de 200 sobres	12	0
88	Aromática	- Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales (Manzanilla, Sidrón, Hierbabuena,)	Cajas de 20 en sobres.	117	50
89	Té	- Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Caja x 20 sobres	60	0
90	Juego de vaso y plato	-Pocillo y plato de porcelana blanca para café. - Sin diseño - Plato de mínimo 12 cm de diámetro y pocillo de mínimo 150 cc - No se debe rayar con el uso de los cubiertos y debe ser apta para uso en horno microondas.	Juego	12	0
91	Olla	Elaborada en aluminio - con tapa de vidrio - revestimiento en antiadherente Starflon. - Asas de baquelita antitérmica - capacidad de mínima de 10 litros	Unidad	2	0
92	Balde plástico	- Con manija móvil -Colores variados Capacidad mínima de 10 litros Con pico antiderrames	Unidad	0	10

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

93	cafetera industrial	- fabricado en acero inoxidable cepillado para garantizar mayor durabilidad - capacidad mínima para 15 litros	Unidad	0	4
94	Alcohol antiséptico	Alcohol antiséptico de uso externo, en concentración de 70%,	Botella 750 ml.	0	100
95	Crema Limpiadora Multiusos	Crema Limpiadora multiusos suave y homogénea, con agente limpiador al 6%, agente humectante al 3%, pH entre 5 y 8, Limpiadora multiusos, de color Blanco, Composición: Mezcla de sales de ácido palmítico, esteárico, oleico, dodecilbenceno sinfónico, carbonato de sodio, sulfato de sodio, propilenglicol, perfume, agua. BIODEGRADABILIDAD (%) 93.7, presentación 500 gramos.	Recipiente * 550 gr	0	15

CANTIDAD DE SERVICIO Y FORMA DE ENTREGA

Las entregas se harán parciales de acuerdo con la necesidad de las entidades, atendiendo los requerimientos realizados por el supervisor del contrato y/o quien apoye estas laborares.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en los estudios previos, pliego de condiciones, respuestas a las observaciones, adendas, oferta presentada y demás documentos producidos dentro del presente proceso de selección y que hace parte integral del contrato.

2. Garantizar la entrega total de los elementos, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica contenida en los pliegos de condiciones.

3. Garantizar los productos por defectos de fabricación como mínimo por 3 meses contados a partir de la fecha de entrega.

4. Garantizar que la fecha de vencimiento de los productos entregados sea como mínimo de 6 meses a partir la fecha de entrega.

5. Garantizar la calidad de los bienes, comprometiéndose al cambio de aquellos elementos que resulten defectuosos, sin costo adicional para la entidad,

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

6. Entregar los elementos de aseo y cafetería en el almacén del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., ubicado en la calle 70N # 3B-81.

7. Realizar las entregas parciales de acuerdo con la necesidad del contratante, atendiendo los requerimientos realizados por el supervisor del contrato.

8. Suministrar las hojas de seguridad o fichas de datos de seguridad de los productos químicos.

9. Entregar los productos químicos con la clasificación y etiquetado conforme al Sistema Globalmente Armonizado (SGA) Decreto 1496 de 2018, se exceptúan los productos de higiene doméstica.

10. Atender dentro de las 24 horas siguientes al reclamo, las devoluciones por deterioro, mala calidad por defectos de fabricación o elementos con especificaciones técnicas diferentes.

11. Otorgar la garantía de los elementos que gocen de ellos.

12. Los consumos que se originen por el cambio de los productos correrán por cuenta del contratista, en caso reiterado de cambio por calidad de un mismo elemento, se deberán presentar marcas alternativas que ofrezcan mejor calidad, sin que implique costo para el CDAV.

13. Entregar la factura correspondiente, en original y dos copias de acuerdo con los elementos efectivamente entregados. La factura debe citar el número de contrato, contener la relación de los elementos entregados con descripción, cantidades, valor unitario, subtotal por elementos, IVA y valor total. Debe estar a nombre del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., se debe discriminar los bienes entregado al CDAV y a la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali.

14. Mantener los precios ofrecidos durante el término de duración del contrato.

15. Prestar en forma permanente, durante la ejecución del contrato, como mínimo los siguientes servicios: **a)** Atención personalizada **b)** Atención vía telefónica, fax e internet para el intercambio de información.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

16. Entregar los productos perecederos con fecha de vencimiento no inferior a seis (06) meses. En el evento que, en la entidad, por poca rotación de sus productos perecederos llegasen a vencer, el proveedor estará en la obligación de efectuar el cambio de los productos.

17. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación irregular que pueda afectar la correcta y normal ejecución del servicio.

18. Atender las observaciones y sugerencias presentadas por el supervisor dentro de la ejecución del contrato.

19. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en los estudios previos, en la invitación publica, la oferta presentada y los demás documentos del proceso de selección que hacen parte integral del presente contrato.

20. Pagar y acreditar, el pago de los aportes para el sistema de seguridad social integral en los términos previstos en la ley.

21. Pagar los impuestos, tasas y contribuciones y demás emolumentos que se requieran.

22. Las demás relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato o que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto.

OBLIGACIONES AMBIENTALES:

1. Suministrar Fichas técnicas/hojas de seguridad de insumos.

2. Clasificación y etiquetado de los productos químicos conforme al Sistema Globalmente Armonizado (SGA) Decreto 1496 de 2018, se exceptúan los productos de higiene doméstica.

3. Ofertar productos químicos amigables con el medio ambiente (biodegradable)

4. Los empaques y embalajes secundarios deben de ser hechos con materiales reciclables y/o biodegradables (almidones, cereales, fibras de caña de azúcar, salvados de trigo, cáñamo, entre otros.)

5. Reducción del volumen de empaques y embalajes secundarios.

6. El papel seca manos debe ser 100% reciclados y libre de cloro elemental

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

7. Las bolsas para la basura deben ser de plástico 80% reciclado o bien contener componentes que permitan su biodegradabilidad

8. Presentar los informes de análisis de biodegradabilidad de los elementos de aseo que lo requieren según la ficha técnica.

FORMA DE PAGO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

a. Forma de pago:

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales, acorde con la cantidad de elementos efectivamente entregados, previa presentación de los siguientes documentos: **1)** La factura de venta que cumpla con todos los requisitos de ley, **2)** El informe de recibo parcial a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato en el que conste el cumplimiento del objeto contractual; **3)** La certificación vigente de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (Salud, Pensión y ARL) suscrita por el contratista o revisor fiscal, según sea el caso y; **4)** los demás documentos o certificados exigidos por el supervisor de acuerdo con lo estipulado en el contrato, cuando a ello hubiere lugar.

Los pagos se efectuarán a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que indique el contratista, previos los descuentos de Ley. Su presentación deberá hacerse siempre en la sede del CDAV Ltda.

En todo caso, los pagos se realizarán de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal previamente citado.

El CDAV, realiza los siguientes descuentos por concepto de impuestos y contribuciones, los cuales deben ser tenidos por el proponente para la preparación de su propuesta:

a. Retención en la fuente: los de Ley
b. Retención de Ica: los de Ley
c. Retención de IVA: los de Ley
d. Estampilla Pro Univalle: 2%
e. Estampilla Pro-Hospitales: 1%
f. Estampilla Pro-Desarrollo: 1% en contratos < 2.196 UVT ó 3,5% en contratos >= 2.196 UVT
g. Estampilla Pro-Cultura: 1% en contratos superiores a >= 4.072 UVT
h. Estampilla Pro-Universidad del Pacifico: 0.5 del valor a pagar sin incluir IVA

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

i. Estampilla para el BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR: El valor de Ia emisión de Ia estampilla será del dos por ciento (2%) del valor de todos los contratos y sus adiciones antes de lVA.

b. Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución estimado del contrato es de cinco (05) meses, los cuales se contarán a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Supervisor y el Contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin superar el 23 de diciembre de 2021.

ASPECTOS LEGALES

El consumo de productos de elementos de aseo y cafetería ha sido regulado en Colombia por su impacto ambiental, lo cual puede impactar la ejecución del Acuerdo Marco de Precios.

Como respaldo a esta política las empresas deberán contar con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado bajo la norma ISO 14001:2004.

Por lo tanto, se requiere de un modelo que promueva la incorporación de criterios de sostenibilidad dentro de la contratación pública colombiana, es consecuente con los mandatos constitucionales, legales y con los principios propios de la contratación estatal, garantizando los derechos y el cumplimiento de deberes que se deben observar para la conservación y protección ambiental.

La gestión ambiental de acuerdo a la ISO 14001, el sector está atada al diseño de nuevos productos, a su uso por parte de los consumidores, la colaboración con los proveedores, a la relación con las comunidades, a las acciones de formación de empleados, al posicionamiento en el mercado internacional. Por supuesto, también a los intereses de la sociedad, gobiernos y ONG que guardan una relación con el sector. Es un asunto que permea toda la gestión de sostenibilidad del sector.

En Colombia, y según el Estatuto del Consumidor (*Ley 1480 del 2011*) que entró en vigencia en abril de 2012, los principios generales en los que se fundamentan los derechos de los consumidores son la protección frente a riesgos para su salud y seguridad, el acceso a información adecuada para hacer elecciones bien fundadas, y la necesidad de que este sea escuchado. Los consumidores, a su vez, tienen el deber de informarse sobre la calidad de los productos y su adecuada forma de uso.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

DECRETO NÚMERO 1545 DE 1998 Por el cual se reglamentan parcialmente los Regímenes Sanitario, de Control de Calidad y de Vigilancia de los Productos de Aseo, Higiene y Limpieza de Uso Doméstico y se dictan otras disposiciones.

LEY 55 DE 1993 "Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990" en donde establecen que se debe tener etiquetado todos los productos químicos de la entidad, y el proveedor debe aportar la ficha de seguridad de estos.

Algunos de sus artículos:

ARTICULO 7. ETIQUETADO Y MARCADO.
ARTICULO 8. FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD.
ARTICULO 9. RESPONSABILIDAD DE LOS PROVEEDORES.
RESPONSABILIDAD DE LOS EMPLEADORES ARTICULO 10. IDENTIFICACIÓN.

RESOLUCIÓN 2400 DE 1979

Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

Algunos de sus artículos:

ARTÍCULO 164. Los recipientes que contengan substancias peligrosas estarán pintados, marcados o provistos de etiquetas de manera característica para que sean fácilmente identificables, y acompañados de instrucciones que indiquen como ha de manipularse el contenido y precauciones que se deben tomar para evitar los riesgos por inhalación, contacto o ingestión, y en caso de intoxicación, el antídoto específico para la substancia venenosa.

PARÁGRAFO. Las etiquetas indicarán el nombre y los ingredientes activos de la substancia peligrosa (tóxica) o el uso o empleo de dicha substancia, las cantidades y los métodos de aplicación y mezcla, las advertencias para su manejo, el equipo auxiliar protector que se recomienda, los primeros auxilios, y los antídotos.

RESOLUCIÓN 1016 DE 1989

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

ARTICULO 10: Los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo, tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo. Numeral 6. Estudiar y conceptuar sobre la toxicidad de materia prima y sustancias en proceso, indicando las medidas para evitar sus efectos nocivos en los trabajadores.

Resolución 288 de 2008 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen - Debe cumplir con la **NTC 778 o 611**.

"Es importante tener en cuenta que deben ser productos poco contaminantes para el medio ambiente y para la salud de los trabajadores, el proveedor debe suministrar las hojas de seguridad y etiquetar de acuerdo a la clasificación mediante pictogramas acorde a la normatividad."

III. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para este análisis, el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., ha identificado proveedores en el mercado nacional del bien o servicio en los procesos y/o trámites donde se registran oferentes, así como con quienes han sido contratistas de la entidad o de otras entidades del orden nacional y municipal, lo cual permite a la entidad definir las condiciones generales del sector.

Bajo este entendido, el CDAV Ltda., tiene conocimiento de la dinámica del servicio y desarrollo de actividades, así como los costos asociados a tales procesos, aspectos que han sido tenidos en cuenta en la definición del valor promedio del suministro que se define en el presente estudio del sector, lo que lleva a su vez a la definición del proveedor del servicio que requiere la entidad, a efectos de satisfacer la necesidad que justifica la contratación que se pretende llevar a cabo.

El propósito de realizar el análisis de la oferta es definir las cantidades y condiciones en que se presenta al mercado el proyecto objeto del actual estudio. La oferta y la demanda están definidas por variables como lo son el precio del producto o servicio en el mercado, la capacidad de los oferentes, las herramientas propuestas por los oferentes, la expectativa de los usuarios, entre otros; con el fin de tener en cuenta los factores y el entorno económico en el que se desarrolle el proyecto.

El servicio a contratar se encuentra dentro del mercado nacional, de acuerdo al SECOP se clasifica en CODIGO UNSPSC CLASIFICACION 90101701 - Administración de cafeterías al pie

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

de obra - 76111501 - Servicios de limpieza de edificios. Por la cual se requiere de personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que cuenten con experiencia relacionada en el suministro de elementos de aseo y cafetería y que cuente con la actividad económica a la cual pertenece.

Los costos de los suministros se han estimado teniendo bajo consideración los precios del mercado y los precios que a nivel nacional son regulados por el Estado, teniendo en cuenta las proyecciones que por impuestos o contribuciones deben ser asumidas por el contratista seleccionado, condiciones de ejecución, oferta de bienes y servicio; contemplando los diversos costos en las mismas actividades que, a su vez, genera una elevada competencia que intenta ser diferenciada a través de variables de servicio (amplitud de los servicios ofertados, profesionalidad en la realización del trabajo, capacidad de repuesta, entre otras).

Por lo anterior y teniendo en cuenta las contrataciones que ha realizado otras entidades oficiales para el suministro de elementos de aseo y cafetería, se recurre a las estadísticas existentes en la entidad para determinar los posibles oferentes, adicionalmente se realiza una búsqueda en el Directorio del Secop 2 con los códigos UNSPSC 90101701 y 76111501, con el resultado arrojado por esta plataforma, se consideró realizar el estudio de mercado con las empresas que se encuentran en capacidad de ofertar los servicios requeridos y que corresponde al objeto a contratar. A continuación, se relacionan las empresas que según los códigos mencionados anteriormente arrojo la plataforma Secop 2, y estas se pusieron bajo consideración para realizar el Estudio de Mercado:

LISTADO DE ALGUNOS PROVEEDORES PLATAFORMA SECOP 2

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	CORREO SECOP 2
DISTRIBUIDORA FULLER S.A.S	800.140.931	licitaciones@fullersoluciones.com
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	830.048.811	contratacion@talentoco.com
ARIOS COLOMBIA S.A.S	900.183.528	oswaldo979@hotmail.com
BANCA DE PROYECTOS S.A.S	900.209.622	proyectos@bancadeproyectos.com
BIOSERVICIOS S.A.S	810.001.366	bioservicios@bioserviciossas.com
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CARIBE COLOMBIANO	900.129.720	ccodesco@live.com
CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S.	900.557.865	chicamochaeventos@hotmail.com
COMMODITIES & FINANCIAL SERVICES - COMFISER S.A.S.	900.581.090	gerencia@comfiser.com
CORFOCOM COLOMBIA	828.000.986	corfocomcolombia@gmail.com
CUARTO PODER OR SAS	900.098.809	dir.comercial@cuartopoderltda.com.co

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE SAS	800.067.956	comercial@elite.com.co
FUNDACION PARA DESARROLLO DEL CAPITAL SOCIAL - FUNDACION KAYROS	816.005.412	funkayroslicitacionesyproyectos@outlook.es
FUNDACION NUTRIAMBIENTAL	816.005.305	fundacionutriambiental@gmail.com
GEMHEL SAS	900.285.634	asesoriaencontratacion@gmail.com
GOODJOB S.A.S.	901.065.973	gerencia@goodjob.com.co
GYS CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	900.728.193	licitaciones@gyscongresos.co
ACOGE SERVICIOS INTEGRALES SAS	800.065.538	john.acosta.acoge@gmail.com
AGAPE SERVICIOS Y/O SCHELLEN DOMINGUEZ GRANADOZ	57.444.454	comercial@agapeservicios.com
AGROCIVIL DEL SUR SAS	900.459.501	agrocivildelsur@gmail.com
AMBIENTAR SA ESP	832.001.423	proyectos.ambientar@gmail.com
ANNA GROUP S.A.S	901.064.236	andrea@anna.com.co
ARQUITECTOS INGENIEROS CONTRATISTAS GRUP S.A.S.	901.145.989	procesosingesandia@gmail.com
AREAS VERDES LTDA	860.506.842	areasverdesbogota@hotmail.com
COMPAÑÍA DE ASEOS ASEOCAR LTDA	890.107.386	elsaangulo71@yahoo.com
AVINCO S.A.S.	800.210.894	lic.avincosas@gmail.com
BRILLO INSTITUCIONAL S.A.S	830.014.588	comercial1@brillo.com.co

Para determinar el presupuesto oficial de la entidad, mediante el cual se satisfaga la necesidad del suministro de elementos de aseo y cafetería, se realizó la solicitud de cotización a las empresas que se hicieron parta de los procesos que se llevaron a cabo en la Entidad bajo esta necesidad.

Las empresas a las cuales se les solicitó la cotización fueron las siguientes:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CORREO SECOP 2
DISTRIBUIDORA FULLER S.A.S	Santiago de Cali.	licitaciones@fullersoluciones.com
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	Calle 32 A No. 19 – 22	contratacion@talentoco.com
DOBOCOL S.A.S	Calle 2 No. 19A – 72	ofertas.estatales@gmail.com
GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S	Calle 32 AN # 2 B - 63	mosorio@alimentosquesabor.com ventasestado@gruposugasas.com
REDOX COLOMBIA S.A.S	Calle 9C # 23C-51	licitaciones@papeleriaredox.com licitaciones@redox.com.co
RAPIASEO S.A.S	Calle 5B5 37BIS 44	Clientes@rapiaseo.com

De estas empresas, solo recibimos dos cotizaciones, de las empresas REDOX COLOMBIA S.A.S y RAPIASEO S.A.S., que relacionamos a continuación el valor de las cotizaciones:

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

EMPRESA	COTIZACIÓN	PROMEDIO	PRESUPUESTO
RAPIASEO S.A.S	$ 102.751.585	$ 120.634.957	$ 58.778.963
REDOX COLOMBIA S.A.S	$ 138.518.328		

Al momento de iniciar con este análisis, la Entidad contaba con un presupuesto de $ 58.778.963; presupuesto que según el mercado y las cotizaciones recibidas era insuficiente para satisfacer la necesidad de la Entidad con las cantidades requeridas por el CDAV Ltda. y la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali.

Debido a los precios del mercado suministrados por estas empresas, las entidades reevaluaron las cantidades de elementos de aseo y cafetería, con las cuales se pudiera satisfacer la necesidad de la entidad durante la vigencia 2021. Por tal motivo la Entidad, al recortar las cantidades y realizando el análisis de suplir esta necesidad hasta fin de año, realizo una adición presupuestal de $ 6.268.000,00.

Por lo anteriormente enunciado el presupuesto estimado de la entidad para el Suministro de Elementos de Aseo y Cafetería, según el análisis de las cotizaciones y realizado el incremento es de **SESENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 65.046.963,00)**

PRESUPUESTO DISPONIBLE

El presupuesto total para el suministro de los elementos de aseo y cafetería establecido es de **SESENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS $ 65.046.963,00** y está distribuido como se señala a continuación, debido a que hay rubros del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle y de la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali.

El valor del presupuesto se distribuye por entidad así:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO		
CDAV	$	33.268.000
SECRETARIA DE MOVILIDAD	$	31.778.963
PREPUESTO TOTAL	**$**	**65.046.963**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

Nota 1: Para la prestación de la oferta, el oferente deberá asumir y tener en cuenta las deducciones por concepto de impuestos, contribuciones y demás conceptos que se encuentren estipulados por las normas vigentes aplicables en la materia.

NOTA 2: Si el proponente sobrepasa en su propuesta el valor señalado como presupuesto oficial para el presente proceso de selección, incurrirá en causal de rechazo de la oferta.

IV. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda tiene como propósito conocer la necesidad demandada por las entidades estatales, para este caso las condiciones y especificaciones de los contratos en el servicio de apoyo como operador logístico para el desarrollo de actividades propias del programa de bienestar del área de Desarrollo Humano del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.

- **ADQUISICIONES PREVIAS DEL CDAV**

En los años 2017, 2018 y 2019 el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., realizo los siguientes procesos de contratación:

NUMERO DE CONTRATO: CDAV-C-07-2017
MODALIDAD: SUBASTA
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR: $ 72,611,200
PLAZO DE EJECUCION: 4 MESES

NUMERO DE CONTRATO: CDAV-C-60-2018
MODALIDAD: SUBASTA
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR: $ 96,260,890
PLAZO DE EJECUCION: 6 MESES

NUMERO DE PROCESO: CDAV-20190144-SA/SI
MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR: $ 70.362. 452 COP

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

PLAZO DE EJECUCION: 2 MESES

- **ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO**

ENTIDAD: ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALPARAÍSO
NUMERO DE CONTRATO: 013MC2020
MODALIDAD: CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA EN CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS COMO SE RELACIONAN EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, OFICINAS Y LOCALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VALPARAÍSO
VALOR: $ 23,993,905
PLAZO DE EJECUCION: 5 DIAS

ENTIDAD: CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FILADELFIA
NUMERO DE PROCESO: SMC-11-2020
MODALIDAD: CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL
VALOR: $ 3,347,150.00
PLAZO DE EJECUCION: 6 MESES

ENTIDAD: SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE
NUMERO DE PROCESO: MC-006-2018
MODALIDAD: CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO: EL OBJETO A CONTRATAR ES EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE TELECARIBE, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.
VALOR: $ 15,504,943
PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES
NUMERO DE PROCESO: TCA 048 DE 2017
MODALIDAD: CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO: CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS FLAMENCOS, SEGÚN LAS DESCRIPCIONES Y CANTIDADES QUE REQUIERA EL ÁREA PROTEGIDA.
VALOR: $ 2,275,000
PLAZO DE EJECUCION: 8 MESES

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

Atendiendo la naturaleza de la necesidad de la Entidad, esta ha sido satisfecha mediante la suscripción de contratos de suministros derivados de procesos de contratación bajo el estatuto general de contratación en sus diferentes modalidades, acorde con la cuantía del contrato a celebrar y la naturaleza del contratante, con empresas que cumplen con los requisitos que en esta oportunidad se requieren.

Cabe notar que las contrataciones realizadas por otras entidades fueron bajo la modalidad de mínima cuantía, en principio el presupuesto destinado para la contratación supera la mínima cuantía en nuestra entidad, y como se evidencia las contrataciones adelantadas por otras entidades se tratan de contratación bajo esta modalidad.

En consideración con lo expuesto se constata que la necesidad prevista puede ser satisfecha a través de la Modalidad de selección para la contratación de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de nuestra entidad es la Selección abreviada por subasta inversa como lo estipula el numeral 8.2.2.3. del manual de contratación.

Debido a lo anterior, se concluye que la contratación debe adelantarse bajo el procedimiento de Selección abreviada por subasta inversa contenida en el numeral 8.2.2.3 del manual de Contratación y el valor del contrato se sugiere sea pagado en cuotas parciales, acorde con la cantidad de elementos efectivamente entregados, conforme los valores ofertados y aceptados.

V. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS DE LOS PROVEEDORES

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera, y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico de los bienes a adquirir, a continuación, se analizan los índices financieros de empresas del sector.

Los proponentes que demuestren interés en el presente procesos de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 del 2015. En consecuencia, este deberá estar vigente, actualizado y en firme a la fecha de presentación de la propuesta y contener la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 4, los proponentes deben acreditar su capacidad financiera y organizacional a partir de los siguientes indicadores.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

INDICADORES FINANCIEROS	CONDICION	VALOR
Índice de Liquidez (Veces)	Mayor o Igual	1,6
índice de Endeudamiento	Menor o Igual	66%
Razón de Cobertura de Intereses (Veces)	Mayor o Igual	6,0

Índice de liquidez: Permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, sin necesidad de comprometer la propiedad, planta y equipo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.

IDL= Activo Corriente / Pasivo Corriente ≥ 1,6

Para que la propuesta sea habilitada el índice de liquidez deberá ser igual o mayor a uno coma seis veces (1,6).

Para el caso de las propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, se tomará como índice de liquidez el resultado de la sumatoria de los activos corrientes dividido entre la sumatoria de los pasivos corrientes de los miembros del consorcio o unión temporal, considerando la participación porcentual de cada uno de ellos.

Índice de Endeudamiento: el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Pasivo Total / Activo Total ≤ 66%

Para que la propuesta sea habilitada el índice de endeudamiento deberá ser igual o menor a sesenta y seis por ciento (66%).

Para el caso de las propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, se tomará como índice de endeudamiento el resultado de la sumatoria de los pasivos totales dividido entre la sumatoria de los activos totales, considerando la participación porcentual de los miembros del consorcio o unión temporal y de este resultado multiplicado por cien (100).

Razón de Cobertura de Intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Utilidad operacional / Gastos de Intereses ≥ 6,0

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

Para que la propuesta sea habilitada el capital de trabajo deberá ser igual o mayor a seis veces (6,0).

Nota 1: para la evaluación de proponentes singular, en el indicador de razón de cobertura de interese, los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular dicho indicador, en este caso el Oferente CUMPLE, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE.

Nota 2: Para los casos de consorcios o uniones temporales, para el indicador de cobertura de intereses, si la totalidad de los integrantes del consorcio unión temporal presenta como gastos de intereses un valor cero (0), no podrán calcular dicho indicador, en este caso el Oferente plural CUMPLE, salvo que el resultado de este indicador sea negativo, caso en el cual NO CUMPLE.

REQUISITOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los proponentes que demuestren interés en el presente procesos de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 del 2015. En consecuencia, este deberá estar vigente, actualizado y en firme a la fecha de presentación de la propuesta y contener la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2020.

INDICADOR ORGANIZACIONAL	CONDICION	VALOR
Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o Igual	10%
Rentabilidad sobre los Activos	Mayor o Igual	20%

Rentabilidad Sobre Patrimonio: el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Utilidad Operacional / Patrimonio $\geq$ 10%

Para que la propuesta sea habilitada, la rentabilidad sobre el patrimonio deberá ser igual o mayor al diez por ciento (10%).

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

Para el caso de propuesta presentada por Consorcio o Uniones Temporales, se tomará como rentabilidad del patrimonio el resultado de la sumatoria de la utilidad operacional dividida por la sumatoria del patrimonio, considerando la participación porcentual de los miembros en el Consorcio o Unión Temporal.

Rentabilidad Sobre Activos: el cual determina la rentabilidad de los activos de los proponentes, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre el patrimonio.

Utilidad Operacional / Activo Total $\geq$ 20%

Para que la propuesta sea habilitada la rentabilidad sobre activos deberá ser igual o mayor a veinte por ciento (20).

En el caso que la Utilidad operacional sea negativa para oferente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para oferentes plurales, se califica como NO CUMPLE.

Los anteriores factores de habilitación serán verificados en consideración a la información que aparezca en el Registro Único de Proponentes (RUP), según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. En caso de que no se cumpla con alguno de los parámetros mínimos antes mencionados, la propuesta no será habilitada.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo el análisis efectuado y teniendo en cuenta que la entidad cuenta con los recursos para atender la contratación objeto de análisis, que la misma se encuentra debidamente presupuestada e incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2021, se concluye:

- Atendiendo la cuantía de la contratación, la modalidad de contratación según lo estipula el Manual de Contratación de la entidad en su numeral 8.2.2.3., será la de Selección Abreviada Subasta Inversa.

- Para satisfacer la necesidad prevista se encuentra que puede lograrse mediante la celebración de un contrato de Suministro con una persona natural o jurídica que cuenten con la experiencia, el personal e infraestructura logística requerida para satisfacer la necesidad del objeto a contratar.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

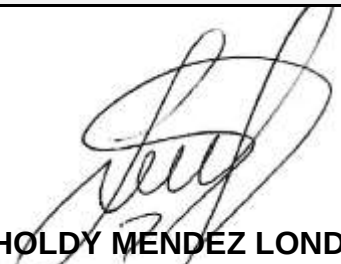
- El presupuesto oficial para el suministro de Elementos de Aseo y Cafetería para las diferentes áreas del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle y la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali, es de **SESENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE., ($ 65.046.963,00)** incluido IVA y demás costos directos, indirecto y tributos a los que haya lugar para la ejecución contractual.

- Para procurar la eficiencia del presupuesto, se considera pertinente determinar como condición dentro del proceso de selección, la de ofertar a precios que no superen los del mercado. Lo anterior, como ya se mencionó para optimizar el presupuesto y neutralizar el riesgo de costos excesivos.

- El tiempo de ejecución estimado de las actividades será de cinco (05) meses, los cuales se contarán a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Supervisor y el Contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este, sin que en todo caso el plazo exceda el veintitrés (23) de diciembre de 2021, o hasta agotar el presupuesto del contrato, lo que ocurra primero.

- El valor del contrato se sugiere sea pagado en cuotas parciales parciales, acorde con la cantidad de elementos efectivamente entregados, conforme los valores ofertados y aceptados.Para finalizar, habiéndose efectuado un estudio del objeto y obligaciones contractuales, se han analizado los riesgos asociados del proceso de contratación en cuanto a probabilidad de ocurrencia, impacto, tratamiento, responsables y monitoreo y revisión; lo cual se encuentra contenido en el formato FO-GJ-29 "Matriz de Riesgos" que hace parte integral de los Estudios Previos del proceso de contratación. Dicho análisis de efectuó conforme a las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente según el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación" con código M-ICR-01."

EQUIPO ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO



HOLDY MENDEZ LONDOÑO
CONTRATISTA CDAV LTDA.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total